

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13624 *Resolución de 5 de agosto de 2022, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 173, de 22 de julio de 2022, y en el número 177, de 27 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso:

Dos plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A1.

Cuatro plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala de Gestión, grupo A2.

Nueve plazas de funcionario de carrera, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2.

Una plaza de Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A1.

Una plaza de Bibliotecario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Gestión, grupo A2.

Una plaza de Ayudante de Biblioteca, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Auxiliar.

Una plaza de Técnico/a Coordinador/a de Juventud, grupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Maestra/o, grupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Nueve plazas de Educador/a, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Monitor/a de Juventud, grupo C2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Once plazas de POLMA1, AG.PR2, siete de Limpieza, dos de Jardinería y siete de limpieza viaria, de la plantilla de personal laboral fijo.

Diez plazas POSI, AG.PR., dos de Conductor/a, seis de Mantenimiento de edificios y dos de Servicios Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas POSI, C2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico de Gestión, Informático, grupo A2, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos plazas de Educador/a, grupo C1, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la sede electrónica del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (<http://torresdelaalameda.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica.

Torres de la Alameda, 5 de agosto de 2022.–El Secretario General, Pedro Vizueté Mendoza.